



Santiago de Querétaro, 16 de diciembre de 2021
ASUNTO: Iniciativa de Ley que reforma la Ley de Biodiversidad el Estado de Querétaro.

**H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada Ana Paola López Birlain, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura del estado de Querétaro, en uso de la facultad que me confiere el artículo 18, fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y de conformidad con el artículo 42 y 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto a la consideración de esta Honorable Representación para su análisis y dictamen, la siguiente Iniciativa de Ley que Reforma el artículo 8, fracción III de la Ley de Biodiversidad del Estado de Querétaro; conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es importante generar conciencia de la conservación de los recursos naturales, desde la transversalidad de la escuela como ente de formación, inculcando desde la formación de los más pequeños la generación de conciencia sobre la conservación de los recursos naturales; que se pueden utilizar, pero con la implementación de estrategias para que el uso sea sostenible y no se siga deteriorando a la naturaleza, y con ello, las generaciones futuras también puedan disfrutar de unos ecosistemas sanos. Considerando que los estudiantes se convierten en replicadores de los conceptos adquiridos, siendo promotores ambientales en la reforestación y conservación de las especies vegetales nativas, inicialmente, y así se crea una cultura de conservación de los demás recursos naturales por todos y cada uno de los miembros de la comunidad

El término "biodiversidad" es reciente. Fue acuñado en la década de los ochenta como contracción de la expresión "diversidad biológica", en un contexto de crecientes preocupaciones por el impacto que tiene el modo de vida actual sobre la naturaleza en general y sobre los seres vivos en particular.

Hasta nuestros días, los programas de reforestación desarrollados por los gobiernos, el ejército y las dependencias del gobierno federal han hecho uso principalmente de especies de árboles exóticos mundialmente conocidos y algunas especies nativas biológicamente mal conocidas, lo que ha impedido que se tenga algún éxito en los propósitos anteriormente mencionados. Los bosques de especies exóticas se transforman por lo general en "desiertos verdes" que no permiten la subsistencia de la

gran mayoría de las especies locales de plantas y animales. Cuando estos son cultivados en pendientes, cumplen muy pobremente su pretendida función de proteger el suelo de la erosión y ayudar a restaurar el ciclo hidrológico original.

México posee una gran riqueza de especies forestales que contribuyen a colocarlo entre los cinco primeros países del mundo por su biodiversidad. Desafortunadamente nuestro país enfrenta procesos crecientes de deforestación, pérdida y degradación de los ecosistemas, generalmente relacionados a la demanda de terrenos para agricultura, ganadería, desarrollos urbanos y turísticos. Estas son algunas de las principales actividades que contribuyen a este proceso, que ha destruido o degradado grandes superficies forestales, hoy convertidas en problemas ecológicos. Como consecuencia de estos procesos de degradación ambiental, está la posible modificación del clima local y la pérdida de servicios ambientales, así como la existencia de grandes áreas donde los disturbios han sido tan recurrentes que se dificulta la posibilidad de recuperación de la vegetación por medios naturales.

Por lo mismo, es necesario intervenir para facilitar la estabilización de las condiciones actuales del ambiente y promover su mejoramiento a través de diversas prácticas y actividades, entre las que sobresale la reforestación. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que dicha reforestación debe generarse de manera estratégica y bajo los lineamientos de una adecuada política de promoción, conservación y uso de la biodiversidad.

La educación ambiental no defiende opiniones ni procedimientos particulares. En cambio, les enseña a los individuos a sopesar los distintos lados de una problemática mediante el pensamiento crítico, y estimula sus propias habilidades para resolver problemas y tomar decisiones. es un proceso que les permite a las personas investigar sobre temáticas ambientales, involucrarse en la resolución de problemas y tomar medidas para mejorar el medio ambiente. Como resultado, los individuos alcanzan un entendimiento más profundo de las temáticas ambientales y tienen las herramientas para tomar decisiones informadas y responsables.

Muchos de los árboles y arbustos nativos de México pueden ser potencialmente valiosos para ser utilizados en programas de reforestación, restauración ecológica y desarrollo agrosilvopastoril, tolerando variadas formas de manejo y cultivo en uno o más sistemas de uso de la tierra en regiones cálido-húmedas, templado-frías, áridas y semiáridas. Desafortunadamente, en la práctica de las actividades mencionadas, únicamente se propaga una fracción muy pequeña del total de la diversidad de los árboles y arbustos nativos de México en los viveros forestales.

Hace poco más de medio siglo, surge el concepto de reforestación, como una salida a la paulatina destrucción del medio ambiente y al cambio climático existente. Y se define como la actividad de plantar árboles donde una vez existía bosque, con el objetivo primordial de incrementar el número de especies, para conservar el medio ambiente,

preservar las zonas verdes y por consiguiente aumentar las especies nativas de flora y fauna, considerando tener un espacio limpio que beneficie a la comunidad.

Que algunos de los árboles nativos de gran porte, que son recomendados para ciudades son: beek o roble (*Ehretia tinifolia*), makulís (*Tabebuia rosea*), makulís amarillo (*Tabebuia chrysantha*), ciricote o k'opte (*Cordia dodencandra*), ramón u oox (*Brosimum alicastrum*), chak oox (*Trophis racemosa*), guaya india (*Talisia oliviformis*), por ejemplo.

Conocer y valorar el territorio en el que vivimos, sus especies y ecosistemas, son dos momentos fundamentales de la educación ambiental, y corresponden al primer paso que debe dar toda persona para generar actitudes y aptitudes, que ayuden a la protección y cuidado del medio ambiente.

Por esta razón, la educación ambiental, privilegia la formación en valores, priorizando las experiencias que se obtienen del cuidado y la protección de nuestro entorno, junto a los conocimientos.

La biodiversidad es un fenómeno dinámico y ha estado sujeto a constantes cambios a lo largo de su historia. Su estado actual es el resultado de millones de años de evolución, en la que distintos fenómenos graduales y abruptos han moldeado sus características. Como resultado de esta historia, la diversidad biológica no se distribuye de manera homogénea en las distintas partes de la Tierra, pudiendo reconocerse zonas con patrones climáticos y tipos de ecosistemas particulares, así como con especies características adaptadas a estas distintas condiciones.

Es por lo anteriormente expuesto, que se presenta proyecto de Iniciativa que reforma la Ley de Biodiversidad del Estado de Querétaro, a fin de incidir mediante programas dirigidos a las entidades educativas públicas en cada municipio, en el fomento de la Educación Ambiental y la Biodiversidad, para para quedar de la siguiente forma:

LEY DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Artículo 8.- Corresponden a los municipios:

...

III.- Divulgar la información acerca de la biodiversidad de su Municipio, así como difundir una cultura sobre el valor e importancia de la biodiversidad; **fomentando principalmente en las entidades educativas de nivel básico mediante programas específicos, la importancia de la educación ambiental. Lo anterior a fin de dotar de conocimientos y herramientas a los menores en el estado como agentes de cambio;**

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente reforma de Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga"

Recinto Legislativo de Querétaro, a 16 de diciembre de 2021.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'APL Birlain', written over a faint dotted line.

Diputada Ana Paola López Birlain